

LIBRO QUINTO.

SUMARIO.

1.º Los españoles celebran con fiestas el cincuenteno año después de la conquista. 2.º Los floridanos siguen persiguiendo á los españoles. Los jesuitas llegan á Méjico. 3.º Se impone en la Nueva-España la alcabala. Se fundan los colegios de San Pedro y San Pablo y el de Santos. 4.º El virey hace notificar á los regulares varias órdenes del consejo de Indias. 5.º Se envían colonias por diversas partes y la Nueva-España entra en temor. 6.º Se refiere una peste. 7.º Sigue la misma materia. 8.º Número de los muertos. 9.º A la peste siguió la hambre. Los padres franciscanos salen de Méjico. 10.º Modera Enriquez el trabajo de los indios. 11.º Se inunda Méjico. Se piensa en hacer desagüe. Enriquez pasa de virey al Perú, y en su lugar va á Méjico el conde de la Coruña. 12.º El conde de la Coruña pide al rey visita para Méjico. Se establece el consulado. 13.º Muere el conde de la Coruña y gobierna la audiencia. 14.º Nombra el rey por visitador de los tribunales al arzobispo Moya. Se abre la visita. 15.º Entra Moya de virey. Continúa en la visita: depone oidores y ahorca á algunos oficiales reales. 16.º Se tiene en Méjico un concilio provincial. Sale de Nueva-España una rica flota y va de virey á Méjico el marqués de Villamanrique. 17.º Lo determinado por el arzobispo Moya, es aprobado por el rey, que lo promovió á la presidencia del consejo de Indias. Su elogio. 18.º Francisco Drake saquea la costa del Sur y apresaa al galeon de Filipinas. 19.º Por puntos de jurisdicción el marqués de Villamanrique arma gente contra la audiencia de Guadalajara. Escriben de Méjico al rey que había guerras civiles. 20.º Manda el rey quitar el vireinato al marqués y en su lugar va á Méjico don Luis de Velasco. 21.º Contiene la entrada de este. 22.º Se abre la visita contra el marqués de Villamanrique, que no es tratado conforme á su calidad. 23.º Hace Velasco la paz con los chichimecas. 24.º Se envían á sus tierras tlaxcaltecas. 25.º Velasco hace juntar los otomites de la Sierra, y amedrentado de un lastimoso suceso, no sigue adelante. 26.º Arregla Velasco la judicatura de los indios. Fija los salarios de los jueces. Envía visitador á las Filipinas y se ordena el consulado eligiendo prior y cónsules. 27.º Se les dobla á los indios de la Nueva-España el tributo. Manda Velasco que paguen cada año siete reales y una gallina. 28.º Se trata de la expedición del Nuevo-Méjico. Velasco va de virey al Perú y en su lugar entra el conde de Monterey. 29.º Se envía una colonia á Californias, que vuelve al puerto. Salen de Méjico los soldados. Llegan á su destino sin hallar oposicion. 31.º Contiene las razones que tuvo el conde de Monterey en las congregaciones. 32.º Se jura en Nueva-España á Felipe III. Se trasfiere á sitio menos enfermizo Veracruz. Se establecen las congregaciones. 33.º Contiene lo que ejecutaron los comisarios en estos establecimientos.

1571. 1. (1) El 1.º de enero, conforme á la costumbre recibida en la Nueva-España, el ayuntamiento nombró por alcaldes de mesta á Leonel Gervantes y al doctor Bustamante: por ordinarios, á Luis Juárez de Peralta y al licenciado Fernando Caballero: por procurador mayor, á Francisco Mérida: por obrero mayor, á Gerónimo Lopez: por mayordomo, á Cristóbal Aguilar: por procuradores de corte, á Juan Velazquez Salazar y á Juan Torres Garnica: por alférez real, al nuevo regidor por S. M., Melchor Legaspi: tuvo voto de regidor por el rey, el oficial real Martín Berrueta: el virey puso de escribano interino de cabildo á Tomás Justiniano (2). Los españoles en este año celebraron el cincuenteno año de la conquista de la capital del Nuevo-Mundo Méjico; y los

(1) Lib. capitular. (2) Torquemada, p. 2, lib. 10, cap. 28.

indios, como si se gloriaran de su esclavitud, tuvieron gran parte en estos festejos. Confieso ingenuamente que una mera conjetura me guía para contar este hecho de historia en el presente año, fundado en que Torquemada, como testigo ocular, refiere que al tiempo del virey Enriquez se hicieron grandes fiestas en memoria de la conquista, y por lo mismo me ha parecido verisimil que á la mitad del año secular se efectuaran. A mas de toros, juegos de cañas y otras diversiones á la española, los mejicanos con sus danzas habladas representaron lo que pasó antes y después del sitio de Méjico, y renovaron varios juegos que muchos años atrás los españoles les habían prohibido, y en que deliciábanse en tiempo de sus reyes. El principal de estos era el que llaman volantines, que en esta y otras ocasiones jugaban en la plaza que hasta hoy llaman del Volador. En el medio se fijaba una viga altísima cilindrica, en cu-

yo remate encajaba un gran mortero que tenia debajo un batidor bien afianzado que giraba. A este subian con gran destreza ocho ó diez mejicanos: los cuatro de ellos vestidos ó de grifos, ó de águilas, ó tambien de otras aves: alternativamente bailaban dentro del mortero, divirtiéndolo al pueblo con sus monerías: después atados á las cuerdas que pendían del batidor y que daban trece vueltas al derredor del cilindro, número entre ellos misterioso (pues de treceenas se servían para sus cálculos), uno después de otro se descolgaba, y en ademán de volar deshaciendo con destreza las trece vueltas de la cuerda, sin impedir al compañero que lo seguía, mientras mas se acercaba al suelo, mayor circunferencia cogía, recibiendo entre tanto los aplausos de los asistentes. Este espectáculo con razon había sido prohibido de los españoles, pues siempre sucedían desgracias, como acaeció en esta ocasion: aunque los mejicanos fuesen muy diestros en aquel ejercicio, como que desde niños se acostumbraban á él y no son expuestos á que se les vaya la cabeza; con todo, en tiempo de tales festejos, como cargaban demasiado de pulque y subían ó bajaban del palo con tamboriles y sonajas para hacer pompa de su destreza, ó caían antes de asegurarse al batidor, ó al asir la cuerda se precipitaban. En el mismo año se instituyó en Méjico el tribunal de la Inquisicion. Felipe II, deseoso de preservar el Nuevo-Mundo de las nuevas doctrinas que en aquel siglo habían sido tan perjudiciales á tantas provincias de la Europa, envió á Méjico á don Pedro Moya de Contreras y á don Cristóbal Cervantes: este murió en la navegacion, y don Pedro con el dean de Méjico don Ildelfonso Bonilla, habiendo nombrado los oficiales que debían componer aquel tribunal (1), á principios de noviembre, con la asistencia de los tribunales, en la Iglesia de Santo Domingo, fueron recibidos por inquisidores.

1572. 2. (2) Tuvieron en el siguiente año las alcaldías de mesta, Hernan Caballero y Luis Peralta: las ordinarias, á don Agustin de Agurto y Antonio de la Mota: fué obrero mayor el procurador mayor Gerónimo Lopez: el alférez real, Martín Berrueta: procurador de corte, Juan Velazquez Salazar: en lugar de uno de los alcaldes que después murió, entró don Luis Castilla. Con todo que habían pasado varios años después de la última expedicion de la Florida, aquellos naturales estaban de guerra contra los españoles; por esta razon los vireyes habían tenido cuidado de recoger los residuos de aquellas jornadas infelices. Esta constancia de aquellas naciones en mantenerse independientes, que probaba un genio superior á las demás del Nuevo-Mundo, movió á muchos varones apostólicos, fiados solamente en la proteccion del Señor, á penetrar en aquellas tierras; pero siempre sus esperanzas fueron fallidas, bien que entraran solos y sin el aparato de guerra, no siendo aquellos indios capaces de discernir en-

(1) Betancourt, tom. 1, trat. de Méjico, cap. 5. Nota. El gobierno español, al establecer la Inquisicion, le dió á este tribunal un carácter regio, y tanto, que Felipe II, presidiendo dicho tribunal, condenó á muerte á su propio hijo el infante don Carlos: desde entonces fué el brazo derecho de su despotismo y tiranía, y por lo mismo consignó en varias leyes de Indias el modo y forma solemne con que debían recibirse en estas los inquisidores venidos de España. Estas leyes se observaron estrechamente hasta la venida del último inquisidor en el gobierno de Fernando VII, y habría restablecido á no haber celebrado un convenio secreto con los primeros reyes de la Europa, á lo que se debe el que no haya reaparecido ese monstruo cuando lo repuso en su autoridad en 1822 el príncipe de Angulema á la cabeza del ejército francés. (2) Lib. capitular.

tre los extranjeros, quiénes iban por sojuzgarlos quiénes por convertirlos. El nombre español era para ellos muy aborrecible, mucho mas después que supieron lo que había pasado en las islas y tierra firme, y lo que ellos habían probado en las guerras que habían sostenido contra ellos, por lo cual cuantos españoles llegaban á sus tierras, eran sin misericordia muertos. Entre muchos de otras religiones, esta suerte tocó á ocho padres de la Compañía de Jesus, que llevó allí un floridano llamado Luis, desde la Habana, celoso al parecer de la conversion de los suyos. Entre tanto se quedaron en dicha isla los padres Sedeño, Roger y Villareal, con el novicio Salcedo y Carrera, quienes cuidadosos de la suerte de sus hermanos por haber pasado gran tiempo sin saber su paradero, dudaban si los seguirían. En estas dudas apertó allí el general Menendez, que mandaba una escuadra que iba á sujetar á la Florida, y sabedor del cuidado de aquellos padres, se los llevó consigo al fuerte de San Agustin, que estaba por los españoles. Aquí se detuvieron estos padres, sabida la muerte de sus compañeros, hasta que san Francisco de Borja, general de los jesuitas, señaló al padre doctor Sanchez por superior de los que iban á Méjico á fundar una provincia: este comisionó á aquellos padres á que pasaran á Méjico á prevenir hospedaje á quince hermanos suyos. Efectivamente, quedando allí los padres Villareal, Roger y Carrera, partieron para Méjico Sedeño y Salcedo. Su albergue fué el hospital que Cortés había fundado con la advocacion de la Concepcion y hoy llaman de Jesus Nazareno. Allí los vecinos les dieron singulares muestras de aquel amor que los caracterizaba. Previsto allí el hospedaje á sus hermanos, tuvieron el gusto de saber que habían aportado con felicidad á Veracruz á expensas del rey, en donde el inquisidor don Pedro Moya de Contreras tenia puestos de antemano quienes los sirvieran y condujeran á Méjico (1), á donde llegaron de noche por evitar el recibimiento que los vecinos tenían dispuesto. El virey Enriquez, que siempre los favoreció, dejó á su eleccion el sitio para fundar colegio; pero el padre Pedro Sanchez prefirió á otros las casas que les cedió Alonso Villaseca (2), á donde pasó á habitar con su comunidad el 24 de diciembre. Los padres franciscanos y dominicanos en aquellos principios colmaron á los jesuitas de favores (3); pero sobre todos los padres agustinos extremáronse tanto en sus obsequios, que aquellos primeros padres dejaron á la posteridad escrito que no tenían palabras con que significar su agradecimiento. Cuanto hayan trabajado los dichos padres en aquel reino en promover el amor de las buenas costumbres y de las ciencias, lo saben todos cuantos vieron la Nueva-España y cuantos han leído aquellas historias. Confieso ingenuamente que en esta digresion me he apartado de las reglas de la historia; por esto pido perdón de una falta que parece excusable en un escritor que tuvo la suerte de ser contado en esta familia religiosa en aquella provincia. De la historia civil nada hallo digno de escribir en este año.

1573. 3. (4) En el siguiente fueron alcaldes de mesta, Antonio de la Mota y Pedro Muñoz: ordinarios, Hernan Gutierrez y Hernando de Rivadeneira: procurador mayor, Garcia Albornoz: obrero mayor,

(1) Sachino, Hist. general de la Compañía de Jesus, p. 5, lib. 8.—En este año de 1571, llegó á Méjico el tribunal de la Inquisicion, con el Sr. Moya y Contreras, primer inquisidor, y después arzobispo de Méjico. Torquemada, lib. 5, pag. 648, cap. 24. (2) Alegre, Historia manuscrita de la provincia de Méjico. (3) Sachino, historia general de la Compañía de Jesus, p. 3, lib. 8. (4) Libro capitular.



Gerónimo Lopez: alguacil mayor por el virey, Suero de Cangas: alférez real, Bernardino Albornoz: procurador de corte, Juan Velazquez Salazar. Por no sé qué incidente, puso después Enriquez por alguacil mayor á Antonio Delgadillo (1). Cerca de este tiempo, ó acaso en este mismo año, don Martín Enriquez por comision particular que tenia del rey, estableció en la Nueva-España la alcabala, carga de que hasta entonces habia estado exenta. Los mercaderes se le opusieron al principio, alegando que aquella imposición era perjudicial al comercio, que cada día iba en mas aumento; porque todos desde la Europa corrían á aquel reino á trasportar sus géneros fiados en aquella exención. El virey, que se mantuvo inflexible, respondió que ya aquel comercio habia echado tales raíces, que nada habia que temer, y que no era razón que las exenciones que se habian concedido á aquel reino por tiempo limitado, pasado este y corridos muchos años cuando ya Méjico habia adquirido todo el esplendor que la hacia la primera plaza de comercio del Nuevo-Mundo con perjuicio de la real hacienda, hubiera de estar descargada de un peso que tenían otras colonias. Esta respuesta obligó á todos á callar, y desde entonces se pagó la alcabala (2). El 3 de junio de este año en San Lorenzo el Real, Felipe II libró despacho para que los curas y demás ministros de la Nueva-España, informados de las costumbres, ritos y antigüedad de aquellos pueblos, escribieran al consejo lo que hallaran digno de saberse (3). El 6 de setiembre, en la esquina de la calle del Indio Triste, cerca del colegio de los jesuitas, con treinta niños dotados de otros tantos patronos, se abrió el seminario de san Pedro y san Pablo que hoy llaman San Ildefonso. Varias personas ricas cooperaron á esta obra pia, y pusieron para lo temporal un administrador; porque aquellos padres, á cuyo cuidado estaba por la falta de sugeto, rehusaron este encargo (4). Contemporáneamente á esto, el canónigo tesorero don Francisco Santos trataba de fundar un colegio de pasantes á semejanza de los colegios mayores de España: esto por entonces no se ejecutó, y antes bien aquel canónigo ofreció sus casas y bienes al provincial de los jesuitas Pedro Sanchez, para un colegio de la Compañía; pero este padre no solo no admitió aquella oferta, sino que exhortó al tesorero á ejecutar su primer pensamiento de hacer un colegio de pasantes nobles. Este consejo lo recibió bien don Francisco Santos, y encomendó al dicho padre que hiciera las constituciones, las que aprobadas por el virey el 1.º de noviembre con una oración latina y con diez colegiales y dos famulos, se abrió el colegio, que en honor de su fundador llamaron de Santa Maria de todos Santos. Entre otras constituciones, la principal es que las becas se dieran por oposición.

1574. 4. (5) Los oficiales de policía del siguiente año, fueron los siguientes: Hernando de Rivadeneira y Hernán Gutierrez, alcaldes de mesta: ordinarios, Juan Velazquez y Nuño Chavez: procurador mayor, Gerónimo Lopez: obrero mayor, el alférez real doctor García Albornoz: capellanes del santuario de los Remedios, y de ciudad el padre Félix Peñafiel y el padre Pedro Perez: Alonso Valdés compró una plaza de regidor; tuvo voto en el cabildo por mandamiento del virey, Gerónimo mercado, oficial real, y tomó posesión del puesto de primer corregidor el licenciado Lorenzo Sanchez Obregon (6). En el mismo año

(1) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 22.

(2) Remesal, Hist. de Chiapa y Quauhtemalan, lib. 6, cap. 7.

(3) Alegre Hist. manuscrita de la provincia de Nueva-España de la Compañía.

(4) El mismo autor.

(5) Libro Capitular.

(6) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 25.

el virey Enriquez hizo notificar á los regulares de Méjico estas órdenes del rey que le habian llegado: 1.º Que ningun religioso enviado por sus generales á la Nueva-España, pasará á aquellas partes sin presentar al consejo de Indias sus comisiones, á los que se daría ó no el pase conforme se juzgara conveniente. 2.º Que los dignos religiosos ya autorizados por el consejo, luego que llegaran á sus destinos, se presentaran á los vireyes y audiencia y les hicieran saber las órdenes que llevaban. 3.º Que cada año presentaran ante los mismos lista de los religiosos que habia en sus conventos, y de los que tenían ocupados en las doctrinas para enviarlas al consejo y pasarlas á los obispos respectivos á fin de que supieran á quiénes habian de dirigir sus mandamientos. Por último, que no removieran á los religiosos de las doctrinas sin sustituir otros en su lugar y sin dar de ellos parte á las audiencias. La respuesta que dieron los religiosos que tenían curatos, firmada el 12 de diciembre, en compendio decia: (1) "Desde que entramos en la Nueva-España, hemos participado á los ministros de su majestad los nuevos superiores que hemos elegido y los conventos que sucesivamente hemos ido ocupando: en la misma práctica seguiremos, y nos conformaremos al mandamiento de los prelados que nos enviaren los generales, no siendo esto contrario á nuestro instituto; pero tocante á dar cuenta á tribunales seculares de la disciplina doméstica y de los frailes que administran las doctrinas, quedando dependientes de los mismos, estamos resueltos á no hacerlo por contrario á nuestros privilegios, pues solo la caridad nos ha movido á aceptar las doctrinas; y así, si su majestad juzga proveer de otros ministros á aquellas parroquias, recibiremos en ello merced, y desembarazados de tantos cuidados, atenderemos al cumplimiento de nuestras reglas."

1575. 5. (2) Junto el cabildo el día de la CIRCUNSCION, eligió alcaldes de mesta á Hernando Rivadeneira y á Nuño Chavez: ordinarios, á Juan Valdivieso y á Hernando Dávila: procurador mayor, á Antonio Carbajal: obrero mayor y alférez real, á Gerónimo Lopez: capellan de los Remedios al padre García Fuentes. Tuvo voto de regidor el depositario general Andrés Vazquez Aldana y el alguacilazgo mayor lo dió el rey á don Carlos Sámano. Luego que el virey leyó la respuesta de los provinciales de Méjico, la pasó al rey á la sazón que se hallaba allí (3) don fray Domingo Salazar, proveído primer obispo de Manila, quien desde luego tomando el empeño de representar las causas que movían á aquellos provinciales á no conformarse con los mandamientos del consejo de Indias, presentó un memorial, cuya respuesta fué, que se daba orden al virey de no hablar por entonces de aquel asunto. Esta providencia se dió, no tanto por las razones que alegó dicho obispo, cuanto por la escasez que habia en la Nueva-España de sacerdotes seculares que ocuparan las doctrinas de los religiosos. Entre tanto que esto pasaba, Enriquez administraba el reino con prudencia y procuraba su aumento, enviando por diversas partes colonias que poblaran los muchos desiertos que habian dejado los chichimecas. Los mejicanos en aquel tiempo comenzaban ya á tolerar el yugo de los españoles, y parecia que se olvidaban de sus antiguos reyes. De esta quietud que se gozaba en toda la Nueva-España y de la indole apacible de aquellos naturales, esperaban todos tantos aumentos, que aquella parte del Nuevo-Mundo seria dentro de pocos años la admiración de la Europa. En medio de estas esperanzas se observaron ciertos fenómenos que atemorizaron á los ha-

(1) Basalanque, Hist. de Michoacan, lib. 1, cap. 16, controversia 4.ª

(2) Lib. capitular.

(3) Torquemada, p. 1, cap. 25.

bitantes de aquellas parte, y que en aquel siglo creían ser indicios de grandes males. A un cometa que habia precedido (1), siguieron las *pareltas ó tres soles*, como llamaba el vulgo (2), que se vieron desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde. De ahí comenzaron los anuncios fatales, y el resto del año se pasó en continuos sobresaltos.

1576. 6. (3) Siendo alcaldes de mesta Hernando Dávila y Juan Valdivieso: ordinarios, Alonso Cervantes y Antonio Delgadillo: procurador mayor, Antonio Carbajal: teniente de alguacil mayor, Alonso Sedeno: capellan de ciudad, el padre Juan Cervantes por enfermedad del propietario, padre Antonio Herrera: nuevo regidor por el rey, don Luis Felipe de Castilla: con voto en el regimiento, Rui Diaz y Martín Irigorren, oficiales reales; por uno de los casos raros que suceden en el orden de las cosas, los anuncios de grandes males se verificaron en la Nueva-España: por esto la historia de los dos siguientes años es la mas funesta que hallo (4). Una horrible peste picó entre los naturales, que para curarla no bastaron los muchos médicos que habia, y aunque estos se hubieran multiplicado, no hubieran sido de provecho, siéndoles innógnita la causa y sus remedios; y así toda ciencia y aun las plegarias que se hicieron dentro y fuera de las ciudades, no impidieron el curso de tal veneno. Este nació entre los mismos mejicanos, ni vino de otras partes como regularmente acaece. No sabemos en qué lugar haya comenzado, pues los autores lo callan. Lo que consta es, que por mas de seiscientas leguas desde Yucatan hasta los chichimecas, corrió con tal mortandad de los naturales, que en la historia de Méjico no tiene ejemplar, por lo cual me ha parecido digno en la historia contar cuanto pasó en aquella pública calamidad, de donde los sabios podrán indagar el origen de tan repentina mutación en los cuerpos de una nación como la mejicana, tan parca y que no se alimenta sino de comidas simples. Entrada la primavera, sin haber precedido causa alguna, comenzaron los mejicanos á sentir fuertes dolores de cabeza, á estos sobrevenia calentura, que les causaba tal ardor interior, que con las cubiertas mas ligeras no podían cobijarse. Nada los recreaba mas que el salir de sus pobres casas y echarse ó en sus patios ó en las calles, lo que hacían los que carecian de asistencia: á esto se agregaba una perpetua inquietud, y sobreviniéndoles flujo de sangre á las narices, á los siete ó nueve dias morían. Si alguno por dicha escapaba de este fatal término, quedaba con tal debilidad, que á cada hora temía la muerte. Ninguna casa de los mejicanos fué exenta de esta calamidad, por haberse pegado la peste de unos á otros, y esta fué la causa del grande estrago que hizo. Aquellos que ó no tenían deudos que los asistiesen, ó cuyas familias todas estaban contagiadas, no teniendo quien les ministrara aquel corto alimento de atole, como llaman en Méjico, ó de poleadas de maíz, morían de hambre; y fueron tantos los que murieron por esta causa, que acaso á los principios mayor estrago hizo la necesidad que la peste. Esta no perdonó á sexo ú edad, y causaba horror entrar en las casas de los apestados y hallar á los moribundos niños entre los cuerpos de sus difuntos padres. Los mejicanos, cuasi atónitos con aquel imprevisto estrago, como si su raza hubiera entonces de acabarse, caían en una profunda melancolía que les

(1) Torquemada, p. 6, cap. 25.

(2) Igual fenómeno fué materia de la conversacion de Ciceron en su tratado de República, que se registra en el manuscrito hallado en el Vaticano últimamente por el Sr. May.

(3) Lib. capitular.

(4) Dávila Padilla, Hist. de los dominicanos de Méjico, lib. 2, cap. 46.

era fatal. Mejicanos hubo que se contagiaron de miedo. A la verdad, este azote de la divina justicia tenía tan maligno carácter, que no se puede explicar, y por lo mismo pareció cosa extraña, mucho mas teniendo la singularidad de que contagiándose casi todos los naturales, los españoles é hijos de ellos gozaban de salud.

7. El arzobispo, que era á la sazón don Pedro Moya de Contreras, y el virey don Martín Enriquez, cada uno por su parte pensó en levantar hospitales en que se curaran los apestados; pero imposibilitado este arbitrio por ser la peste general, llamaron segun conjetura á los médicos mas insignes y los exhortaron á que averiguada la causa, aplicaran los remedios convenientes; pero estos después de muchas juntas y repetidas disecciones de cadáveres hechas en el hospital real por el doctor Juan de la Fuente, nada determinaron, pues en los anatomizados no observaban sino hinchazon en el hígado, y así jamás atinaron con los remedios: lo que á los unos sacaba de las fauces de la muerte, aplicado á otros les abreviaba la vida: las sangrias y demás auxilios del arte nada aprovecharon. Viendo esto el arzobispo, llamó á los superiores de las religiones y les encomendó el cuidado de los apestados. Encargados estos, conforme al número de sugetos que tenían, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, se distribuyeron por aquellos barrios de los indios, de esta manera: los unos llevaban los alimentos y medicinas: otros oían sus confesiones, les administraban el viatico, extrema-unción y los exhortaban á morir cristianamente: en seguida venían otros que sacaban de las casas los cuerpos muertos y llevaban á enterrar á las iglesias vecinas: esto se hacia á los principios; pero después cuando la mayor parte de los naturales estaba contagiada, en los cementerios, que por lo comun están delante de las iglesias, se abrían profundas fosas en donde les daban sepultura eclesiástica. Tuviron gran parte en el piadoso trabajo de asistir á los apestados no solo los clérigos, sino tambien los seculares; pero sobre todos, las matronas, mujeres ó hijas de españoles, que se mostraron en esta ocasión madres de los desvalidos indios: corrían estas acompañadas de sus criadas por aquellos barrios, de casa en casa, limpiando las horruras de los enfermos; conociendo, como era verdad, que la incuria y desaseo eran causa de tanto mal, los proveían de ropa limpia y les suministraban los alimentos mas delicados que su caridad les sugeria; y como para el cuidado de los enfermos están dotadas de particular gracia, á muchos libraron de la muerte. Esta asistencia poco mas ó menos tuvieron los indios en las poblaciones donde habia muchos españoles; pero en aquellas en que solos ellos habitaban, todo el cuidado de los apestados cargó sobre los curas (1), religiosos, que salían de sus conventos ó casas al amanecer, gastando el día en administrar los sacramentos, enterrar á los muertos y llevar la comida y remedio á los enfermos: ni volvían á sus casas sino al Ave Maria. Este continuado trabajo fué la causa de que muchos murieran. Cuantos hayan sido estos, se ignora. Sa sabe solamente que de los padres franciscanos murieron muchos, ocho de los padres dominicanos y uno que fué el rector de los padres jesuitas. Y de verdad me es muy sensible que escribiendo la historia de Méjico no pueda dar razón individual de tantas víctimas de la caridad que nos dejaron tan buenos ejemplos. Es de notar que estos celosos ministros no fallecieron de peste, pues como antes dijimos, ningun español se contagio sino de otra enfermedad parecida á esta, originada del excesivo trabajo y hábito pestilente de los enfermos. Mientras que la peste se cebaba en los mejicanos, estos

(1) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 22.



fueron tachados de haber procurado pegarla a los españoles, ya echando en las acequias que corrían por sus calles los cuerpos muertos, ya amasando el pan con la sangre de estos, porque se enfurecían, dice el padre Dávila y Padilla (1), al considerar que su nación se exterminaba cuando los españoles gozaban de robusta salud. Acaso algunos cuerpos muertos que se hallaron en las acequias dieron ocasión a esta voz; porque parece que la razón dicta no creer tan gran delito sin pruebas convincentes. Entre tanto llegó el otoño y cesaron las aguas: comenzó a sentirse el frío y todos se prometían que cesaría la peste, como sucede frecuentemente; pero estas esperanzas fueron fallidas, pues aun en el corazón del invierno se mantuvo con la misma actividad que en los calores de estío.

1577. 8. (2). El ayuntamiento, al principio del año, dió las alcaldas de mesta a Antonio Delgadillo y a Alonso Cervantes: las ordinarias, a Gerónimo Bustamante y a Francisco Rodríguez Alagarrío: la procuraduría mayor, a Bernardino Albornoz: el alferazgo real, a don Pedro Lorenzo de Castilla: al alguacilazgo mayor, promovió el virey a Diego Alonso Arias: el rey dió dos plazas de regidores a Alonso Gomez de Cervantes y a Baltasar Mejía Salmeron: después de tiempo, por muerte de uno de los alcaldes, se sustituyó a Diego Ordaz. Entre tanto la peste que ya había cundido por toda la Nueva-España, no se remitía en la capital, antes bien se puede decir que con las aguas que se adelantaron al principio de abril, causó mayor mortandad. Estas cosas nunca vistas en la Nueva-España continuaron con tal teson, que hasta entrado noviembre no cesaron; pero de este mal no resultó un gran bien, pues las aguas purificaron el aire y casi repentinamente cesó por todo el reino de Méjico la peste. El virey Enriquez, que en todo aquel tiempo había dado a los gobernadores y corregidores sus órdenes para el alivio de los apesados y que era menudamente informado de cuanto pasaba, hizo que en el archivo de la ciudad se guardara el testimonio de los muertos de aquel reino (3), que pasaban de dos millones. Ni es de extrañar que con tal mortandad los españoles que habían ido a Europa y volvieron a aquel reino a fin de este año, quedaron maravillados de ver aquellas ciudades que dejaron tan pobladas, aquellas campiñas tan floridas, desiertas, y muchos parece no creían aun a sus mismos ojos.

(1) Dávila y Padilla, *Hist. de los dominicanos de Méjico*, lib. 2, cap. 46.

(2) *Libro capitular*.

(3) Dávila y Padilla, *Hist. de los dominicanos*, lib. 2, cap. 29.

NOTA. Esta relación está exacta con la que de esta peste hace el P. Sahagún en el tom. 5 de su historia que publicó, pág. 528. Después de la conquista de Méjico, dice que ha habido en esta Nueva-España tres epidemias universales: la primera en 1520, la segunda fué en 1535, en que dice murió la mayor parte de la gente que había, pues el enterró más de diez mil cadáveres en la parte de Tlatelolco, la cual le atacó a él después, y se vió muy al cabo, es decir, a punto de morir, y esta. Prescindiendo de las epidemias de viruelas, que han sido varias, y la más cruel la de 1779, la de la fiebre amarilla ocurrida en 1815, y la del cólera morbus en 1855, han consumido la mayor parte de la población; pudiéndose agregar la del sarampión de 1824. Es cosa muy desconsolante que un país por otra parte tan sano, sufra en ciertos tiempos epidemias desoladoras que no permiten aumentar su población. La historia del cólera morbus, los caracteres de esta fatal dolencia y métodos adoptados para curarla, la he presentado en

1578. 9. (1) Los puestos vacantes en la ciudad, los tuvieron en el siguiente año estos sujetos: las alcaldas de mesta, Diego Ordaz y Gerónimo Bustamante: las ordinarias, Leonel Cervantes y Alonso Perez: la procuraduría mayor, Rui Diaz de Mendoza: el alferazgo real, Francisco Mérida: el alguacilazgo mayor, D. Carlos Sámano: el oficio de obrero mayor, Antonio Cervantes: fué capellan de ciudad el padre Bartolomé Franco. La carestía siguió a los dos años de peste, efecto necesario de la falta de labores y de haberse perdido los pocos maíces que los españoles habían sembrado en los llanos. De los recuetsos en donde las demasiadas lluvias no habían sido perjudiciales, se acarrearon a la ciudad los maíces para el abasto. En este año eximió el virey a los naturales del tributo, providencia que hasta nuestros días continuaba siempre que entre los indios picaba alguna epidemia (2). Por este tiempo Francisco de Rivera, comisario de los padres de San Francisco, en cierta ocasión fué a tratar con el virey no sé qué negocio y después de haber esperado en la antesala largo tiempo, bien que por dos veces hubiera el paje avisado, no tuvo audiencia. Mohino aquel religioso de esto que tuvo por desaire, se volvió a su convento, y debiendo predicar pocos días en catedral delante de don Martín Enriquez, desfogó su cólera en el sermón con estas expresiones. . . . En palacio a todos se iguala, ni se hace diferencia entre eclesiásticos y seculares. El virey dió luego la queja al acuerdo de que aquel religioso lo había zaherido, é inmediatamente se libró real provision mandándolo ir a España. Entre tanto hubo algunos escritos de una y otra parte, y aquel religioso se resolvió a obedecer cometiendo un atentado. Fué el caso, que mandó juntar sus frailes y en procesion con la cruz por delante cantando el Salmo *In exitu Israel de Aegypto*, salió de Méjico para Veracruz. A este espectáculo se conmovió toda la ciudad; pero principalmente los mejicanos, que tenían muy presente lo que aquellos padres habían trabajado en aquella peste por ayudarlos, de lo que llegó a temerse que se alborotaran. Disgustado el virey de los procedimientos de aquel temerario, quizá hubiera hecho en él un ejemplar, si no se hubieran interpuesto personas de autoridad, por lo cual cediendo al tiempo, por medio de otros se le escribió a Cholula, en donde se había detenido, que volviera con sus frailes a Méjico. Llegado allí, pareció que el virey se había reconciliado con Rivera; pero no fué así, sino que en primera ocasión escribió al rey lo que pasaba, quien luego dió orden que saliera de la Nueva-España.

1579. 10. (3) Fueron alcaldes de mesta en el año de 1579, Leonel Cervantes y Alonso Perez: ordinarios, Fernando Rivadeneira y Don Luis Ponce de León: procurador mayor, Alonso Gomez de Cervantes: alférez real, D. Luis Velasco, y capellan de los Remedios, el padre Felipe Osorio. Después de tres años de calamidad, vino el presente, que fué de abundancia, con lo que respiraron los pueblos de la Nueva-España. Entre tanto el virey Enriquez, considerando lo que aquellas naciones se habían disminuido con la peste y lo que seguirían disminuyéndose con los trabajos excesivos a que los obligaban los españoles, pensó dar tales providencias, que si no las dejaba enteramente libres, a lo

el segundo número de las *Efemérides histórico-político-literarias*, por si en algun tiempo reapareciese esta fatal dolencia.

(1) *Lib. capitular*.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 24.

(3) *Lib. capitular*.

menos les minoraran el trabajo de tal modo, que podrian atender a sus haciendas sin detrimento de su salud. Hemos visto en esta historia que los reyes católicos en sus mandamientos siempre inculcaban a los vireyes y gobernadores de las Indias que les mantuvieran a los naturales su libertad, como se hacia con los españoles, y que por lo mismo no los compelieran a trabajo alguno, mucho menos al de las minas. Pero como los regidores y encomenderos tenían granjerías en aquel trabajo, habían seguido obligándolos. De ahí nacia que los indios, que por su naturaleza son mas débiles que los españoles y los negros, después de algun tiempo que trabajaban en las minas, por los efluvios venenosos de estas, morían prontamente ó llegaban a tal consunción, que lo poco que les quedaba de vida, la pasaban infelizmente (1). El virey creyó proveer a esto con la ley que publicó de que todos los meses se sacaran de cada pueblo de indios cierto número de trabajadores, que se repartieran por las minas vecinas, sirvieran en las casas y trabajaran con buen salario en las obras públicas, con la condicion de que acabado el mes se sustituyeran otros y ninguno fuera compelido al trabajo sino pasado un año. Esta ley que aun en nuestros días duraba en el obispado de Michoacan y llamaban *tanda*, tuvo el efecto que don Martín Enriquez deseaba en las provincias vecinas a las audiencias; pero en las lejanas, en donde todo era al arbitrio de los corregidores y no llegaban a los superiores las quejas de los agravios que recibían los indios, les fué perjudicial. De aquí ha nacido que los pueblos de la Nueva-España que están inmediatos a lugares de minas y distan mucho de las capitales, tienen pocas familias.

1580. 14. (2) Tuvieron los cargos de ciudad el 1.º del año, Fernando de Rivadeneira y don Luis Ponce de León: alcaldes de mesta, Antonio de la Mota y Hernando Bazan, ordinarios: de procurador mayor, Baltasar Mejía de Salmeron: de obrero mayor, Francisco Mérida: de alférez real, Alonso Valdes, y entró de alguacil mayor por nombramiento del rey, don Diego Velasco (3). Este año es notable en la historia por la abundancia de lluvias que hubo en Méjico y que hicieron salir de madre aquella laguna con tanto daño de la ciudad, que por muchos días estuvo inundada. El virey para impedir en adelante este perjuicio, mandó convocar el ayuntamiento é inteligentes en aquella facultad. En esta junta se resolvió que se hiciera un desagüe a las lagunas que rodeaban a Méjico y se señaló por lugar a propósito los bajos de Huehuetoca; pero habiendo cesado las lluvias y la agua vuelto a su nivel, no se volvió a hablar de este proyecto. Entre tanto que esto pasaba, don Martín Enriquez entendía en reparar el menoscabo que la Nueva-España había padecido con la peste: el rey Felipe II satisfecho de su prudencia y moderacion, lo promovió al vireinato del Perú, enviando en su lugar a don Lorenzo Juarez de Mendoza, conde de la Coruña, sugeto muy recomendable, así por la nobleza como por sus aventajadas partes (4), pero de avanzada edad, que hizo su entrada a Méjico el 4 de octubre con mas pompa que la que hasta entonces se había visto. Desde los principios de su gobierno dió muestras de la afabilidad que lo caracterizaba, pues a ninguno de los que tenían negocios que tratar con él, se negó.

1581. 12. (5) A los sesenta años de conquistado

(1) Betancourt, tom. 1, *Trat. de la ciudad de Méjico*, cap. 2.

(2) *Lib. capitular*.

(3) Gemelli, *Giro del mundo*, p. 6, lib. 1, cap. 5.

(4) *Lib. capitular*.

(5) *Lib. capitular*.

Méjico, fueron alcaldes de mesta Gerónimo de la Mota, y Fernando Bazan: ordinarios, Gabriel Chavez, Gonzalo Gallego: procurador mayor, don Diego Velasco: obrero mayor, Alonso Gomez de Cervantes: corregidor interino por prision del propietario, don Juan Saavedra: alférez real, Andrés Vazquez Aldana: regidor por el rey, Guillen Brondat: capellanes, don Bernardino Albornoz y el padre Mateos Villegas (4). Luego que el conde de la Coruña se instruyó en los negocios del vireinato, como era ministro integro, conoció los muchos abusos que se habían introducido entre los oidores, oficiales reales, corregidores y otros jueces de la Nueva-España, y no teniendo la autoridad necesaria para impedirlos, por no poder remover de sus puestos a aquellos ministros, ni menos sustituir a otros, escribió al rey pidiéndole visita de los tribunales, asegurándole que si no diputaba un juez de integridad que reformara los abusos, la justicia seria venal y las rentas reales se las apropiarian los que las manejaban (2). En el mismo año, a pedimento de la ciudad, que veía cada día aumentarse mas el comercio de aquel reino con la concurrencia de mercaderes de la Asia, América y Europa, de modo que los puertos de Veracruz y Acapulco se habían hecho emporios célebres, concedió el rey que se instituyera en Méjico *consulado*, que tuviera la direccion de las ferias que se debían hacer y de los demás negocios de comercio. A esta cédula dió ejecución con gran solemnidad el virey.

1582. 15. (4) El primero del año, junto el regimiento, eligió por alcaldes de mesta a Gabriel Chavez y a Gonzalo Gallego: ordinarios, a don Mateo Monleon y a Diego de Guzman: por obrero mayor, a Gerónimo Lopez: por procurador de corte a don Diego de Velasco: por procurador mayor, a Guillen Brondat: por alguacil mayor interino, a Diego Mejía de la Cerda: por alférez real, a don Luis Felipe de Castilla. Entró de regidor por el rey, don Francisco Guerrero Dávila, y tuvo voto en el cabildo Martín Olivares, correo mayor. La plaza de corregidor la dió el rey al licenciado Pablo Torres (4). La vida del conde de la Coruña, por cuya conservacion ofrecían a Dios sus votos los vecinos de Méjico, duró poco, pues el 19 de junio dejando un gran deseo de sí, falleció. Su entierro se hizo con gran pompa en San Francisco, en donde quedó depositado hasta que sus herederos lo trasladaron al sepulcro de sus mayores. La audiencia, presidida de su decano el oidor Villanueva, entró a gobernar.

1585. 14. (5) Siguese el año de 1585, en que fueron alcaldes de mesta Diego Guzman y don Mateo Monleon: ordinarios, Fernando Rivadeneira y Gerónimo Mercado Soto Mayor: procurador mayor, Diego Mejía de la Cerda: obrero mayor, Guillen Brondat: teniente del escribano mayor de cabildo, Diego de Santa María: alférez real, Baltasar García Salmeron. Gobernaba la audiencia y los oidores se hallaban descuidados, cuando Felipe II, movido del informe del conde de la Coruña, determinó nombrar para visitador de los tribunales del reino de Méjico, a su arzobispo don Pedro Moya de Contreras, sugeto en quien concurrían las partes que se deseaban para el desempeño de empleo tan arduo. Sus despachos le llegaron al dicho arzobispo en este año, los que presentados como es costumbre y admitidos por el acuerdo, temblaron aquellos ministros, pues conocían muy bien la integridad (6) y modo de proceder de aquel visitador, a quien no se ocultaban sus des-

(1) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 25.

(2) Betancourt, tom. 1, *Trat. de Méjico*, cap. 3.

(3) *Lib. capitular*.

(4) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 25.

(5) *Lib. capitular*.

(6) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 25.